



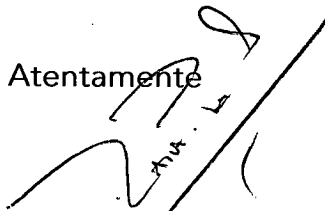
"ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTO NOTIFICADO POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	Jesús de Saro Martínez
Registro Federal de Contribuyentes:	SAMJ7108091KA
Domicilio:	Calle Isidro Félix de Espinosa N. 13, Interior 3, Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76030.
Expediente:	LIR2200019/16
Número o folios:	DF/AF/C/00788/2016
Fecha:	29 de agosto de 2016
Asunto:	Se le otorga el derecho de audiencia como Responsable Solidario de CPQ Construcciones, S.A. de C.V.

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del 13 de septiembre del 2016, estando constituido en las instalaciones de los estrados de esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicados en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad, Código Postal 76000; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el Acta de notificación-fijación del 5 de septiembre del 2016, (plazo que se contabilizó del martes 6 al viernes 9, Lunes 12 al martes 13 de septiembre todos de 2016; sin considerar los días sábados y domingos existentes en dicho plazo.; el suscrito, procedo a retirar de los estrados de esta Dirección de Fiscalización y de la página electrónica "INTRAGEQ" del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el oficio DF/AF/C/00788/2016 del 29 de agosto de 2016, emitido por el suscrito a JESUS DE SARO MARTINEZ en el que se le otorga el Derecho de Audiencia como Responsable Solidario de CPQ Construcciones, S.A. de C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el 13 de septiembre del 2016; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132, párrafo primero -fracción II, inciso b), primer y cuarto párrafos, del Código fiscal del Estado de Querétaro, vigente; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 (párrafo primero -fracción II-), y 22 (párrafo primero -fracciones III y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 (párrafo primero -fracción IV-), 30 (último párrafo) y 31 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre del 2004; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-), 11, y 132, párrafo primero -fracción II, inciso b), primer y cuarto párrafos- del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente. Conste.

Atentamente


Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

C.c.p. Expediente / Consecutivo
RVG/SLAM/mcvg*

Domicilio: 
Avenida Constituyentes
No. 10 Oriente 2º. Piso,
Centro Histórico, Querétaro, Qro.
C.P. 76000
Tels: 2271200Exts. 1239/1240